

#### **14. Solicitud de revisión o ajuste de las listas de desechos incluidas en los anexos VIII y IX del Convenio de Basilea**

**Mandato:** Decisión VIII/15 – Revisiones del procedimiento de revisión o ajuste de las listas de desechos incluidas en los anexos VIII y IX y del estado de la decisión VII/21

**Antecedentes:**

El procedimiento para la revisión o ajuste de las listas de desechos incluidas en los anexos VIII y IX del Convenio de Basilea figura en el anexo de la decisión VIII/15. Consecuentemente, el formulario de solicitud de inclusión en las listas o de eliminación de las listas de desechos incluidas en los anexos VIII y IX deberá enviarse a la Secretaría al menos tres meses antes de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

**Solicitud:**

<b>Solicitud</b>	<b>Responsables</b>	<b>Método de presentación</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>
Se invita a las Partes a que presenten toda solicitud de revisión o ajuste de las listas de desechos incluidas en los anexos VIII y IX del Convenio de Basilea según lo estipulado en el anexo de la decisión VIII/15.	Partes	Todas las presentaciones deben enviarse a la Secretaría a través del punto de contacto que se indica a continuación, utilizando el formulario y el procedimiento estipulado en el anexo de la decisión VIII/15.	Tres meses antes de la GTCA-10, es decir, el <b>29 de febrero de 2016</b>

**Puntos de contacto:**

Sr. Ibrahim Shafii (correo electrónico: [ibrahim.shafii@brsmeas.org](mailto:ibrahim.shafii@brsmeas.org); tel.: +41 22 917 86 36).

Sra. Carla Valle-Klann (correo electrónico: [carla.valle@brsmeas.org](mailto:carla.valle@brsmeas.org); tel.: +41 22 917 86 86).